10/10/2024

Tesoro de EEUU sanciona a heladerías y farmacia vinculadas al cártel de Sinaloa

La Oficina para el Control de Activos en el Extranjero (OFAC) actuó contra negocios en Sinaloa y Sonora que habrían sido abiertos para lavar dinero.

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos informó el martes que sancionó a dos empresas mexicanas —una cadena de heladerías y una farmacia local— por presuntamente utilizar ganancias del tráfico de fentanilo, vinculadas al Cártel de Sinaloa, para financiar sus operaciones.

La Oficina para el Control de Activos en el Extranjero (OFAC, por sus siglas en inglés), agencia encargada de combatir el financiamiento ilícito y el lavado de dinero, dijo que personas investigadas anteriormente por lavado de dinero habían establecido una cadena de heladerías y paleterías en el estado de Sinaloa.

El Cártel de Sinaloa suele utilizar sus ganancias del narcotráfico internacional para establecer negocios, invirtiendo dinero en efectivo en todo tipo de actividades, desde acuerdos de multipropiedad fraudulentos hasta restaurantes para lavar dinero.

La OFAC dijo que otro individuo estableció en el norteño estado de Sonora una farmacia y una tienda de conveniencia utilizando las ganancias del narcotráfico.

“El presidente Biden y la vicepresidenta Harris se han comprometido a utilizar todas las herramientas a nuestro alcance para combatir a los cárteles que están envenenando a nuestras comunidades con fentanilo y otras drogas letales”, declaró el subsecretario del Tesoro, Wally Adeyemo, en un comunicado.

Las sanciones se producen días después de que Estados Unidos rechazó las acusaciones del presidente de México, quien lo responsabilizó, en parte, por un aumento de disputas entre cárteles que han dejado 30 muertos en Sinaloa.

El cártel es responsable de una parte significativa del tráfico de fentanilo a Estados Unidos. Utiliza precursores químicos de China e India para fabricar el opioide sintético y lo introduce de contrabando a Estados Unidos, donde causa unas 70,000 muertes por sobredosis al año.

LO QUE SE SABE DE LAS EMPRESAS SANCIONADAS

Según el Departamento del Tesoro, Jesús Norberto Larrañaga Herrera, alias “El 30”, y Karla Gabriela Lizárraga Sánchez, usaron las ganancias del narcotráfico para fundar “Nieves y Paletas”, una cadena de heladerías con varios establecimientos en la capital.

La OFAC dijo que una farmacia y una tienda de conveniencia en Sonora estaban vinculadas al narcotraficante José Arnoldo Morgan Huerta, alias “Chachío”. Su hermano, Juan Carlos Morgan Huerta, conocido como “Cacayo”, es un “jefe de plaza” del Cártel de Sinaloa y supervisa el tráfico de drogas en la ciudad fronteriza de Nogales.

“La acción de hoy forma parte de un esfuerzo de todo el gobierno para contrarrestar la amenaza global que supone el tráfico de drogas ilícitas hacia Estados Unidos, que está causando la muerte de decenas de miles de estadounidenses cada año, así como innumerables sobredosis no mortales”, dijo el USDT en el comunicado.

En julio, el presidente de Estados Unidos anunció una serie de propuestas encaminadas a frenar la actual epidemia de drogas. Entre ellas, impulsar la aprobación en el Congreso de una ley que establezca un registro de prensas y tableteadoras de pastillas y

endurezca las penas contra los contrabandistas y traficantes de fentanilo condenados.

Fuente: https://blanqueodecapitales.com/

LINK DE LA NOTICIA